

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2018-00107-00
ACCIÓN : EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
DEMANDANTE : JOHN FREDY HUERTAS ÁVILA
DEMANDADO : OSCAR ANTONIO BARBERENA RIZO Y
BIOTERMICOS S.A.S.

1. AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte ejecutante el oficio proveniente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

2. Se insta a las partes para que procedan conforme a lo dispuesto en el ordinal segundo del proveído del 2 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA